

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 15 de febrero de 1988, sobre pago de depósitos previos e indemnización rápida ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de la presa del embalse de Nogales. Términos municipales: Salvatierra de los Barros y Nogales. Provincia: Badajoz.

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos a la ocupación así como de la indemnización por daños derivados de la rápida ocupación por causa de la expropiación forzosa de terrenos para las obras arriba referenciadas, se cita a las personas que a continuación se relacionan para que comparezcan en el Ayuntamiento de Nogales el día dieciséis de marzo del presente año a las diez horas de su mañana, y en el Ayuntamiento de Salvatierra en la misma fecha y hora de las trece de su tarde, según los bienes afectados de la propiedad respectiva estén ubicados en el término municipal de Nogales o Salvatierra de los Barros.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, la calidad con que comparecen o la titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándosele el destino prevenido legalmente.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Nogales

Núm. parcela	Afectado
33.a	D. José Cuenda Corrales
36.a	D. Daniel y D. ^a Elisa Marín Torres
37.a	D. ^a Andrea Bernáldez Hernández
38	D. Julián Vinagre González
7	D. ^a Manuela Jaronés Domínguez
13	D. ^a Pilar Ramírez Ramírez
14	D. Pedro Salas Torres
15	D. ^a Manuela Jaronés Domínguez
16	D. ^a Manuela Jaronés Domínguez
17	D. ^a Andrea Bernáldez Hernández
18	D. ^a Isabel Ramírez Domínguez
20	D. Juan San Juan Guisado
21	D. ^a Andrea Bernáldez Hernández
26	D. ^a Isabel Lozano Ramírez
28	D. ^a Esperanza Domínguez Bernáldez
31	D. Lorenzo Quivene Portillo

Término municipal de Salvatierra de los Barros

1	Ayuntamiento de Salvatierra
2	Ayuntamiento de Salvatierra
4	D. ^a Virgilia Marín Contreras
3	D. Julián Suero Torres
3	D. Julián Suero Torres

- 4 D. Julián Suero Torres
2 D. Nicolás Suero Caro

Badajoz, 15 de febrero de 1988.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

ANUNCIO de 17 de febrero de 1988, sobre otorgamiento de concesión minera de explotación.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que ha sido otorgada y titulada la concesión de explotación que a continuación se indica, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

Número: 11.609-2.
Nombre: «GRABASA-B».
Mineral: Granitos y rocas ornamentales.
Cuadrículas: 98.
Término municipal: Burguillos del Cerro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 12 de febrero de 1988.

ANUNCIO de 18 de febrero de 1988, inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado en el área denominada «Araya» de la provincia de Cáceres.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía, hace saber:

Que por Resolución de 16 de diciembre de 1987 de la Dirección General de Minas del Ministerio de Industria y Energía, B.O.E. número 30 de 4 de febrero de 1988, se publica la inscripción de la siguiente propuesta de reserva provisional a favor del Estado, para recursos de uranio, en el área que se denominará «Araya», comprendida en la provincia de Cáceres, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 6° 41' 00" Oeste con el paralelo 39° 30' 00" Norte, que corresponde al vértice 1.

Area formada por arcos de meridianos, referidos al de Greenwich, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

	Longitud	Latitud
Vértice 1	6° 41' 00" Oeste	39° 30' 00" Norte
Vértice 2	6° 41' 00" Oeste	39° 28' 00" Norte
Vértice 3	6° 42' 00" Oeste	39° 28' 00" Norte
Vértice 4	6° 42' 00" Oeste	39° 30' 00" Norte

El perímetro así definido delimita una superficie de 30 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9.º 1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio de Minas.

Mérida, 18 de febrero de 1988.

ANUNCIO de 11 de febrero de 1988, sobre expropiación forzosa y urgente ocupación de bienes y derechos para explotación concesión minera «GRABASA-A», número 11.609-1, T. M. de Burguillos del Cerro (Badajoz).

Publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» de 7 de julio; en el «Boletín Oficial de la Provincia» de 23 de julio; en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto, y en el periódico local «Extremadura», de 10 de julio de 1987 la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación de terrenos para necesidades de la explotación minera «GRABASA-A» número 11.609-1, del término municipal de Burguillos del Cerro (Badajoz), y declarada la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, según lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura número 76/1987 de 10 de noviembre (Diario Oficial de Extremadura número 91 del día 17 del mismo mes), se ha resuelto señalar el día 12 de abril del año en curso 1988, a las 11 de la mañana, para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados de las fincas afectadas que después se hace mención, y al titular de la explotación.

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión el Ayuntamiento de Burguillos del Cerro, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiéndose hacer acompañar a su costa si lo estima oportuno, de Peritos y/o Notario.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Se trata de dos parcelas rústicas que integran la finca denominada «San Coronado», situada en término municipal de Burguillos del Cerro (Badajoz), propiedad de doña Concepción Crisóstomo González, vecina de Badajoz, con domicilio en calle Duque de San Germán, núme-

ro 1. —La finca en su conjunto está arrendada a don Antonio José Rocha Luna, vecino de Burguillos del Cerro, con domicilio en calle Cristo, número 5—.

Parcela número 1, con una superficie de 4'1.800 Has. limita al Norte con finca propiedad de herederos de don Luis Rodríguez Fernández-Salguero, y Cerca de Baltasar, propiedad de doña Isabel Navarro Navarro; al Este y Sur con finca matriz «San Coronado», y al Oeste con el Camino Público de Sierra Gorda.

Parcela número 2, con una superficie de 10'7.704 Has. limita al Norte, Este y Sur con la finca matriz «San Coronado», y al Oeste con la Cerca de Baltasar, de doña Isabel Navarro Navarro.

Badajoz, 11 de febrero de 1988.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento.
Domicilio: Berlanga.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 4 línea Berlanga 1-Fca. Vieja.
Final: C.T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 0,56.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al-Ac 3x31,10 mm. ² de sección.
Apoyos: Hormigón y metálicos.
Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto P. K. 132,5 Ctra. 432 en Berlanga.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 20/0,38-0,22 KV.
Finalidad de la instalación: Electrificar parque ecológico.
Presupuesto: 3.444.040 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.570.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 20 de noviembre de 1987.